

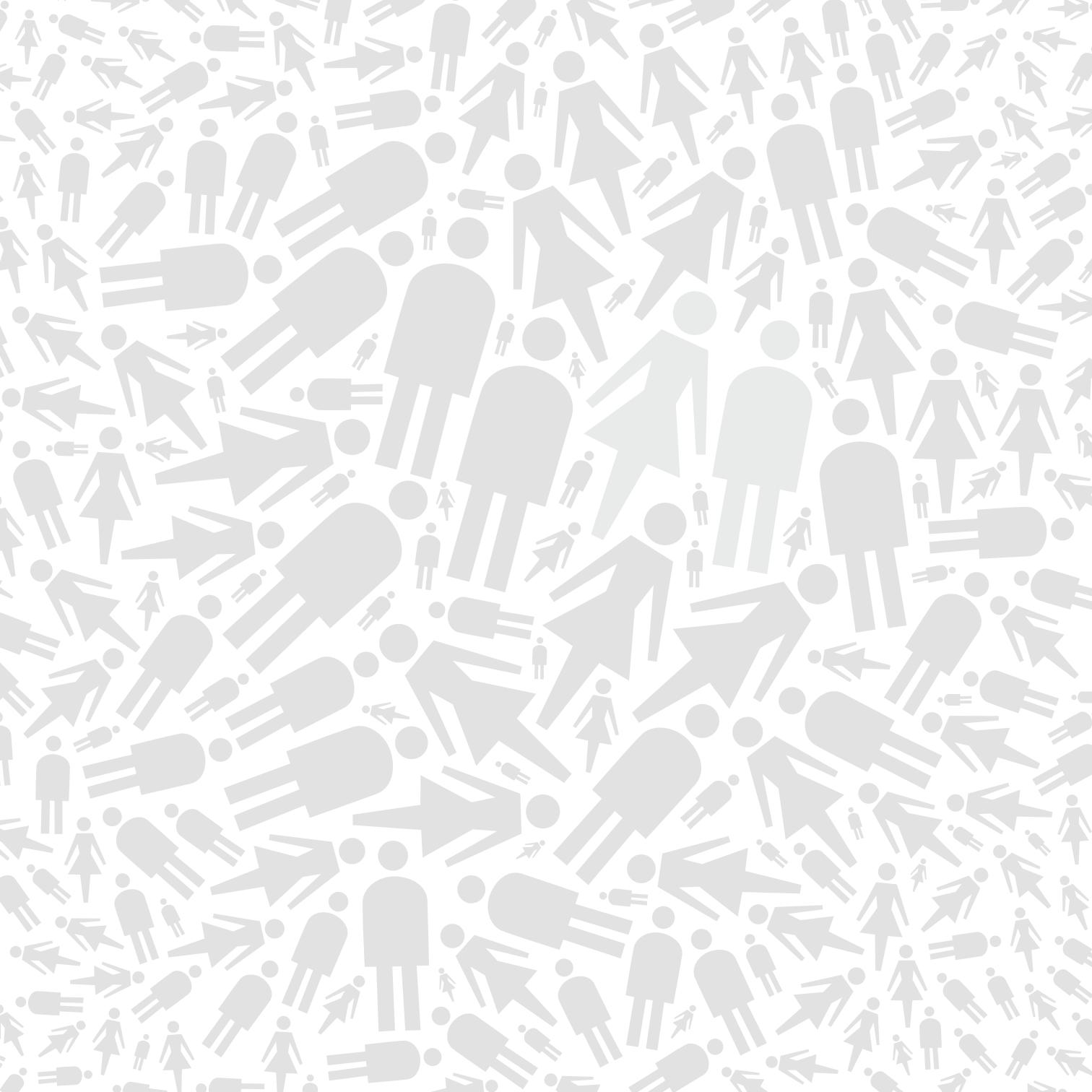
USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA:

UNA GUÍA
PRÁCTICA
DESDE EL
ENFOQUE DE
GÉNERO

INE

Instituto Nacional de Estadísticas · Chile

SECCIÓN DE
ESTADÍSTICAS DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS SOCIALES





Instituto Nacional de Estadísticas • Chile

**SECCIÓN DE
ESTADÍSTICAS DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS SOCIALES**

Departamento de Estudios Sociales
Instituto Nacional de Estadísticas

**“Uso del lenguaje inclusivo en la
producción estadística: Una guía
práctica desde el enfoque de género”.**

Subdirector Técnico:
Leonardo Núñez López

Jefe departamento Estudios Sociales:
Andrés Bustamante Araneda

**Profesionales responsables sección
Estadísticas de Género:**
Lorena Armijo Garrido
Ximena Vera Véliz

Paseo Presidente Bulnes 418
Fono: 56-2/8924000 - Fax 6712169
Casilla de correo: 498 - Correo 3
Sitio web: www.ine.cl
Correo electrónico: ine@ine.cl
Santiago de Chile

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	4
I. CONCEPTOS Y ANTECEDENTES	6
I.1. ¿A qué nos referimos con la idea de lenguaje inclusivo?	6
I.2. ¿Por qué y para qué usamos lenguaje inclusivo en la producción estadística?	8
II. USOS DEL LENGUAJE INCLUSIVO	10
II.1. La crítica de la Real Academia Española (RAE) y las respuestas a ella	10
II.2. Principales problemas del sexismo lingüístico	12
II.3. Usos del lenguaje inclusivo en una oficina estadística	14
GLOSARIO	22
REFERENCIAS	24

PRESENTACIÓN

La presente guía sobre el uso de lenguaje inclusivo en la producción estadística entrega alternativas aplicables y concretas al lenguaje masculino predominante utilizado en los productos y en las comunicaciones de una oficina estadística, con ejemplos reconocibles por sus equipos y la población usuaria.

El lenguaje oral y escrito es la principal vía de comunicación entre las personas y su uso está tan naturalizado que muchas veces no reparamos en su importancia. Así, damos por hecho que si se habla o se escribe de cierta manera estamos en lo correcto, ya sea porque lo determina la gramática o “siempre ha sido así”. De la misma manera, el tratar de erradicar el uso de un lenguaje sexista dentro de una oficina estadística a algunas personas les podría parecer un asunto “inexistente” o menor en comparación con otros problemas. Ante esto siempre vale recordar que el lenguaje es un producto social e histórico que tiene gran influencia en nuestra percepción de la realidad. Los cambios en el uso del lenguaje son procesos paulatinos que pueden ocurrir gracias a la acción educativa (incluyendo la elaboración y uso de manuales como este) y que pueden “influir positivamente en el comportamiento humano y en nuestra percepción de la realidad” (Unesco, sin fecha, pág.2). Es claro, a su vez, que no por usar lenguaje inclusivo se acabarán las desigualdades entre los sexos, pero sí es conveniente que una institución pública como la oficina estadística del país haga esfuerzos para no reforzar por medio del lenguaje aquellas desigualdades.

Atendiendo a estos puntos, hemos elaborado esta guía que apunta a evitar las expresiones lingüísticas y gramaticales que (re)producen prejuicios y discriminaciones en razón del sexo, perjudicando con ello la visibilización de las mujeres y sus aportes a la vida social. Además, y de gran importancia para nuestro quehacer como la oficina estadística del país, esta guía apunta a tratar de evitar aspectos que por el uso del lenguaje no inclusivo puedan generar sesgos en la medición.

INTRODUCCIÓN

El uso del lenguaje inclusivo ha recorrido un largo camino que se prolonga por más de tres décadas. En los últimos años en el ámbito gubernamental se han desarrollado manuales que materializan el esfuerzo por nombrar en femenino y masculino las experiencias de mujeres y hombres. Así, el Estado chileno ha asumido la difícil tarea de conciliar un uso adecuado del lenguaje bajo el alero de una estrategia de transversalización del enfoque de género, favoreciendo la consolidación de procesos que apunten a la equidad en la administración pública y en la sociedad en su conjunto. En su despliegue, los equipos técnicos de los distintos organismos públicos que componen el Estado de Chile han sido conscientes de la necesidad de revisar el lenguaje -basados en la idea de que el lenguaje

(re)crea realidades-, convirtiéndolo en un pilar de la difusión de la mirada de género y, en una etapa posterior, del diseño e implementación de políticas públicas.

La elaboración de manuales y guías sobre las reglas del uso de lenguaje no sexista, que rompa con estereotipos y prejuicios de género mediante uso de términos y expresiones integradoras de ambos sexos, ha sido un importante esfuerzo de distintos organismos del Estado. En sintonía con esta misión, se pone a disposición esta guía de uso de lenguaje inclusivo orientada a la producción estadística considerando conceptos y estrategias lingüísticas reconocibles y usadas tanto por los equipos técnicos como por unidades de comunicaciones.

Este documento responde a su vez a la voluntad de transversalizar el enfoque de género en la producción estadística manifestada por el Estado chileno en el documento “Complementa Convenio Marco de Colaboración Estadísticas para la Igualdad de Oportunidades entre el Sernam y el INE”, en el cual este último se compromete a “crear un plan para incorporar en forma progresiva la comunicación inclusiva y no sexista en la presentación de sus estadísticas” (Sernam e INE, 2010, pág.3).

Más que centrarnos en cada etapa de la producción estadística, identificamos conceptos y usos gramaticales que cruzan el proceso estadístico desde una óptica de lenguaje inclusivo. De esta manera, sistematizamos algunos esfuerzos para remediar la naturalización del uso del lenguaje

masculinizado interpretado como neutro mediante ejemplos prácticos.

Esta guía se divide en dos partes: la primera está dedicada a los objetivos, la justificación y relevancia del uso del lenguaje inclusivo en la producción de una oficina estadística. La segunda comienza con las críticas surgidas en los últimos años por el uso de lenguaje inclusivo, para posteriormente exponer los principales problemas asociados al uso de un lenguaje no inclusivo y algunas expresiones lingüísticas de sexismo, entregando sugerencias de corrección.

Al final agregamos un glosario de los principales conceptos referidos en el documento, con el fin de facilitar su comprensión y allanar el camino hacia un uso efectivo del lenguaje inclusivo.

I. CONCEPTOS Y ANTECEDENTES

1.1. ¿A qué nos referimos con la idea de lenguaje inclusivo?

Por **uso de lenguaje inclusivo** entendemos la **ausencia de sexismo, discriminaciones y otros sesgos de género que oculten o infravaloren la participación y presencia de hombres y mujeres en la vida social** en la comunicación oral y escrita. Para lograr este objetivo se recurre a fórmulas lingüísticas que den cuenta de la presencia de ambos sexos, sin detrimento de alguno. Bajo este concepto se congregan tres expresiones comúnmente utilizadas en lengua española (nacidas en la lengua inglesa) y referidas a un mismo fenómeno:

Lenguaje género neutral
(*gender-neutral language*)

Lenguaje inclusivo de género
(*gender-inclusive language*)

Lenguaje no sexista
(*non-sexist language*)

Las distintas denominaciones, además, dan cuenta de la ausencia de consenso a nivel internacional para referirse a un mismo tema que puede ser interpretado e implementado de manera distinta por diversos organismos del Estado. Las tres ideas tienen por objetivo eliminar o neutralizar la referencia al género en la descripción de personas. Por ejemplo, las categorías “secretaria”, “empleador” o “trabajador” se utilizan de manera universal para referirse a ocupaciones desempeñadas por hombres y mujeres, pero su asociación con determinado género (femenino o masculino) reproduce estereotipos de género.

Los prejuicios sexistas que el lenguaje transmite sobre las mujeres y los varones son el reflejo de los papeles sociales atribuidos a éstos durante generaciones (Unesco, sin fecha, pág.1). Expresiones como las anteriores dan cuenta de las maneras cómo pensamos el mundo, otorgando un valor diferenciado a mujeres y hombres donde ellas (deben o desean) ocupar lugares secundarios, mientras que ellos (deben o desean) ocupar los lugares principales. Un pensamiento

de este tipo legitima las creencias y valores sobre la inferioridad de las mujeres frente a la primacía de los hombres. Y si bien el lenguaje, en cuanto a construcción social, refleja esta situación y contribuye a reforzarla, también se muestra como un posible instrumento para el cambio (Secretaría de Relaciones Exteriores, PNUD y Unifem, 2006). De ahí la necesidad de ajustarlo, tanto para no reproducir ideas sexistas y discriminatorias como para responder a las tendencias actuales. Una opción para evitar este tipo de expresiones sería el uso de categorías o sustantivos considerados de género neutro o, mejor dicho, de expresiones lingüísticamente aceptables que permitan escapar del terreno de lo tradicionalmente aceptado y superar discriminaciones y sexismos en el lenguaje⁽¹⁾.

Si bien el uso de categorías y artículos neutros se repite en la lengua inglesa y en la lengua española, existe una gran diferencia entre ambas. En la primera está presente el género neutro, mientras que en la segunda prácticamente no (más allá de algunos artículos), lo que obstaculiza en el caso del español la visibilización de la situación de las mujeres, al tiempo que genera un mayor desafío por encontrar fórmulas lingüísticas que sean aplicables en la vida cotidiana. Ésta y otras dificultades, como el uso de género masculino en la designación de ambos sexos, han sido planteadas por organismos internacionales, entre ellos la Unesco que en su documento “Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje”, señala que la terminación ‘o’ y sobre todo la terminación ‘a’ son por lo general

1. La discriminación por sexo son los tratos o acciones desfavorable hacia uno de los sexos, generalmente hacia las mujeres o a sus actividades, por el hecho de ser mujeres. El sexismo en el lenguaje escrito es el uso discriminatorio del lenguaje por razón de sexo. No es propio de la lengua, sino más bien corresponde al uso que hacemos de él y refleja una cultura que valora la óptima del varón, entendida como una forma de ver y nombrar el mundo que asume al hombre como medida de todas las cosas. Para un detalle de los conceptos, véase el “Glosario”.

asumidas en el lenguaje español como signos del género masculino y femenino, respectivamente. Si “no hay nada en el idioma que se oponga a la feminización de los nombres de carreras, profesiones, cargos y oficios, habrá que convenir en que la resistencia no es de orden lingüístico, sino social” (Unesco, sin fecha, pág.18).

Tal como sucede en la vida cotidiana, por lo general el lenguaje no es neutral en términos de género, como aparenta ser, sino que **la utilización del masculino como universal invisibiliza a las mujeres, su posición desigualitaria y su aporte a la sociedad**. Por lo tanto, cuando no existe un uso de lenguaje inclusivo enfrentamos dos problemas vinculados: **a) la ambigüedad**, no quedando claro si se refieren a uno o ambos sexos (si se evoca sólo a los varones o al genérico humano), por lo que cada persona puede entender cosas distintas⁽²⁾, y

b) el sesgo de género, configurado de antemano por prejuicios o la distorsión del modo en el que los seres humanos perciben la realidad.

1.2. ¿Por qué y para qué usamos lenguaje inclusivo en la producción estadística?

Los productos en una oficina estadística presentan la particularidad de proveer información oficial de un país, por lo que su diseño, levantamiento, análisis y difusión requiere de adecuados acercamientos conceptuales y metodológicos para alcanzar los niveles de precisión esperada.

Hasta ahora existía escasa información sobre cómo incorporar el uso del lenguaje inclusivo en el Instituto Nacional de Estadísticas, generando una dificultad para que quienes producen estadísticas usen un lenguaje más integrador. En general, las

2. Un ejemplo de la ambigüedad del lenguaje ocurrió en 1875 en Chile, en las ciudades de San Felipe y La Serena, cuando un grupo de mujeres “intentaron inscribirse en las Juntas Calificadoras de Elecciones, amparándose en la ambigüedad de la Constitución, que otorgaba el voto a todos los ‘chilenos’ mayores de 21 años, que supieran leer y escribir” (Errázuriz, 2005). El argumento de las mujeres aquella vez se basaba en que el uso de la palabra “chilenos” incluía a hombres y a mujeres, tal como las leyes vigentes en aquella época hablaban de “los hombres” pero se referían a hombres y mujeres (motivo por el cual las mujeres sí se encontraban, como los hombres, sujetas al imperio de la ley dentro del territorio nacional, pese a no ser explícitamente nombradas).

oficinas estadísticas tienen su propia operativa en cada una de las fases de la producción estadística, donde el género no suele estar incorporado.

La oficina estadística del país requiere incorporar el uso del lenguaje inclusivo en su quehacer debido principalmente a dos objetivos: evitar la posibilidad de sesgos en la medición y dar respuesta a las solicitudes de información que piden unirse a las tendencias actuales:

a) Disminuir la posibilidad de cometer sesgos en la medición: el ocultamiento de la realidad vivida por las mujeres puede ocurrir en las distintas etapas de diseño, levantamiento, análisis y publicación de datos estadísticos. Este ocultamiento de la realidad vivida por las mujeres es aún más grave en tanto se propicia la ocurrencia de sesgos en la medición. Por ejemplo al consultar “¿Quién es el jefe de hogar” existen altas probabilidades de que la persona que responde asimile “el jefe” como una persona de

género masculino, lo que podría incidir en que se denomine a un hombre como tal aun cuando éste no lo sea. Vale destacar entonces que el visibilizar la realidad considerando a ambos sexos no apunta sólo a utilizar términos en femenino y en masculino que recojan la especificidad y diferencias de cada sexo, sino que favorece la obtención de datos precisos.

b) Responder a las demandas por visibilizar a las mujeres, solicitadas por personas e instituciones usuarias de estadísticas⁽³⁾. El INE ha recibido, por diversas vías, solicitudes para utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista, desde las categorías entregadas en los diseños de los cuestionarios (actualmente se consulta por categorías como “jefe de hogar” o “soltero”, por ejemplo) hasta la forma de enfocar las capacitaciones, manuales, análisis y difusión de los datos.

Vale mencionar también que se debe diferenciar el uso de lenguaje inclusivo en la producción

3. Solicitadas por ejemplo por el Servicio Nacional de la Mujer, Sernam.

estadística de la inclusión de la variable “sexo” y de la categoría de “análisis de género”. La primera es condición *sine qua non* de la segunda, pero además el análisis de género requiere de un uso coherente del lenguaje que visibilice la situación de ambos sexos en determinada área⁽⁴⁾. Los objetivos del uso del lenguaje inclusivo apuntan en esa dirección:

a) Evitar el sexismo, la discriminación y otro tipo de exclusiones por razón de sexo presentes en opciones léxicas que puedan interpretarse como tal.

b) Suplir la ausencia del género neutro inexistente en la lengua española mediante fórmulas lingüísticamente aceptables que sean integradoras de ambos sexos.

c) Facilitar la precisión y fiabilidad de los datos y la satisfacción de la necesidades de personas usuarias de información de género.

4. Para clarificación de conceptos remítase a la sección “Glosario”.

II. USOS DEL LENGUAJE INCLUSIVO

Antes de dar algunas fórmulas lingüísticas y gramaticales que nos ayuden a hacer uso de un lenguaje inclusivo, abordaremos brevemente la postura crítica de la Real Academia Española (RAE) ante la prodigiosa documentación de este tipo publicada en el mundo hispanoamericano. Por medio de sus planteamientos, abordamos el conjunto de críticas al uso de lenguaje inclusivo, al tiempo que éstas pueden contribuir al diseño de fórmulas gramaticales más pertinentes. Revisaremos los argumentos críticos y a favor para posteriormente dar paso a expresiones aplicables por equipos del INE.

II.1. La crítica de la Real Academia Española (RAE) y las respuestas a ella

Tradicionalmente, la RAE ha concentrado la autoridad para determinar los usos léxicos y lingüísticos de toda la comunidad hispanohablante

y el buen dominio de la lengua en textos como el “Diccionario de la lengua española” y el “Diccionario panhispánico de dudas!”. Sin embargo, es precisamente en el informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, publicado en 2012, donde expone su rechazo a las guías de lenguaje inclusivo⁽⁵⁾.

En términos generales, la entidad internacional apunta a que los textos de lenguaje inclusivo estarían contraviniendo las normas gramaticales y léxicas del sistema lingüístico, asunto negado por las guías revisadas⁽⁶⁾. Revisemos los principales argumentos de la RAE:

a) El desdoblamiento:

Uno de los problemas aquí suscitados sería el uso simultáneo del género femenino y el género masculino, lo que es contraproducente a la economía del lenguaje, es decir, a la necesidad

5. El tema no ha estado exento de polémica. Véase el artículo “Son un poco antiguos en la RAE” en http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/07/30/actualidad/1343676381_917439.html; “Menos sexismo en el nuevo diccionario” en http://cultura.elpais.com/cultura/2013/11/24/actualidad/1385324034_063421.html y artículos asociados.

6. Ver bibliografía.

de contar con expresiones simples y de rápida comprensión.

Este problema, denominado “desdoblamiento”, iría en contra del uso genérico del masculino que designa a todos los individuos de la especie, justificándose únicamente la mención explícita del femenino cuando la oposición de los sexos es relevante. Para evitarse las engorrosas repeticiones alusivas a ambos sexos, se suele utilizar el símbolo arroba (@) o las barras (/), pero éstos no son un signo lingüístico y, por tanto, sus usos son inadmisibles desde el punto de vista normativo.

Ejemplos:

Masculino genérico aceptado por la RAE:

los trabajadores

Desdoblamiento no aceptado:

los trabajadores y las trabajadoras

Uso lingüísticos no aprobados por la RAE:

l@s trabajador@s; los/as trabajadores/as

La RAE afirma que la gramática no es sexista, como tampoco es comunista, anarquista o liberal, sino que es un sistema de reglas complejas (Moreno, 2012).

b) La formación del femenino en titulaciones, ocupaciones o actividades:

Se refiere a qué marca reciben las distinciones de género gramatical en cada palabra. El uso del masculino se explicaría por la inexistencia en el pasado de mujeres o su escasez en determinadas tareas u ocupaciones, sin embargo, su mayor presencia actual en distintos espacios estaría generando conceptos en género femenino, acomodándose en el uso.

El problema desde un uso de lenguaje inclusivo viene por aquellas formas masculinas terminadas en “o”, que por la presencia femenina deben incorporar el femenino, cuestión que no estaría sucediendo.

Ejemplos:

Ocupaciones en masculino y que utilizan la o:

los arquitectos del país; abogado Inés Fuenzalida

Ocupaciones que han incorporado la a – isa:

juez/jueza; diácono/diaconisa

Lenguaje inclusivo: *las arquitectas y arquitectos del país; abogada Inés Fuenzalida*

La RAE apunta a la falta de naturalidad y la dificultad de aplicación de las expresiones escritas y orales.

Frente a estos cuestionamientos de la RAE, vale mencionar algunas cosas: por una parte, tal como sostiene Uned “es perfectamente compatible el uso de las normas gramaticales y estilísticas con el uso no sexista de la lengua” (2012, pág.2). Además, el uso del lenguaje no es estático, sino que muta según las tendencias en que se mueven las sociedades (y desde hace ya varios años se intenta transitar hacia sociedades más inclusivas y menos desiguales entre los sexos). En la misma línea, cabe agregar que esta guía tiene especial cuidado en proponer fórmulas inclusivas que no estén en contra de la economía del lenguaje. Por lo demás, aun cuando en algunos pocos casos se pueda usar el recurso de las dobles formas, no se está necesariamente duplicando, sino que se está “nombrando” a mujeres y hombres.

Esta guía es enfática, como todas las otras de su tipo, en afirmar que el uso genérico del masculino para designar a los dos sexos (como ha sido tradicionalmente en el sistema gramático español)

oscurece las experiencias y realidades específicas de más de la mitad del género humano.

II. 2. Principales problemas del sexismo lingüístico

Existen un conjunto de situaciones de sexismo en el lenguaje que requieren ser modificadas para evitar una representación sesgada de las mujeres. Siguiendo a Menéndez (2006), mencionaremos los más recurrentes que están presentes en la producción estadística:

- **Falsos genéricos:** vocablos que aparecen como genéricos. Ejemplo: hombre u hombres como significado de humanidad. Esta utilización la vemos con frecuencia en diseños conceptuales y en informes de resultados que describen las características de la población. Por ejemplo: “Los Ocupados que salen a trabajar a otra región pero mantienen su residencia habitual en su región de origen, fenómeno entendido como conmutación, perciben un ingreso en torno a dos veces superior a la media de ingresos de sus regiones de origen”.

- **Salto semántico:** un vocablo con apariencia de genérico, es decir, que supone incluye a mujeres y hombres, pero más adelante queda en evidencia que podría referirse exclusivamente a los hombres. Ejemplo: “el seguro médico cubre a sus ‘afiliados’ y a sus mujeres”.
- **Abuso del masculino genérico:** utilizado como norma en contextos comunicativos donde no se justifica su uso o que la redacción de un informe, encuesta o análisis sea en masculino exclusivamente. Ejemplo: “los jefes de hogar de la Región de Atacama”; “dirigido a los funcionarios del INE”.
- **Orden de presentación:** la anteposición como norma del masculino supone aceptar la preferencia de un género sobre otro, pero no existe ninguna regla gramatical que indique el uso sistemático de la forma masculina delante de la femenina. En estos casos, es preferible que los géneros se introduzcan de forma alterna para evitar la consolidación de la jerarquía sexual. Ejemplo: “mujeres y hombres trabajadores u hombres y mujeres trabajadoras”.
- **Denominación sexuada:** este problema, conocido como falta de simetría, tiende a mencionar a los hombres por su cargo u ocupación y a las mujeres por su condición sexual. Ejemplo: “el seguro indemnizará a los contrata: tres jefes de departamento y dos mujeres analistas”. También ocurre en oficios, categorías y profesiones denominadas en masculino y sólo cuando existe mayor presencia de mujeres se nombra en femenino, reproduciéndose así los estereotipos de género. Ejemplo: “presidente y secretaria; médico y enfermera; director y profesora; trabajador y dueña de casa”.
- **Aposiciones redundantes:** se refiere a la construcción de dos elementos unidos, donde el segundo especifica al primero. Este problema destaca la condición sexuada de las mujeres por encima de otras cualidades pertinentes al tema en cuestión. Ejemplo: “la manifestación terminó con la lectura de una declaración de las mujeres encuestadoras” (la mención <las encuestadoras> ya marca el género, por lo que no es necesario agregar el término “mujeres”).

Estos problemas son comunes en declaraciones institucionales dirigidas tanto al personal como a la opinión pública, perdurando así los sesgos de género. Si bien se han hecho esfuerzos sustantivos en la administración pública en general por incluir el género femenino en las comunicaciones y el lenguaje técnico de las distintas reparticiones, en ocasiones su incorporación no obedece a reglas lingüísticas ni dan cuenta de una real participación o visibilización de las mujeres.

II.3. Usos del lenguaje inclusivo en una oficina estadística

El uso del lenguaje inclusivo en una oficina estadística puede centrarse en dos ámbitos de acción: en los comunicados emitidos por unidades especializadas y en los productos generados. Vale recordar que el uso del lenguaje inclusivo debiese incorporarse en todas las fases de la producción estadística: diseño de instrumentos, actividades vinculadas al trabajo de campo (manuales y capacitaciones, principalmente), análisis de datos y difusión de éstos.

En ambas situaciones pueden aplicarse **reglas generales de lenguaje inclusivo** que son compatibles con el uso de normas gramaticales y estilísticas de la lengua española (Uned, 2012, pág.2):

El uso innecesario o abusivo del masculino genérico oculta la realidad específica de las mujeres, que suele ser distinta a la de hombres. Por ejemplo: “a nivel nacional en el trimestre agosto-septiembre-octubre de 2014, la principal causa de los que están fuera de la fuerza de trabajo es por ‘razones de estudio’ (29%)”. En este dato se está incluyendo a hombres y mujeres, pero aquello en este ejemplo erróneamente no se especifica; tampoco se especifica que en el caso de ellas la principal causa por estar fuera de la fuerza de trabajo es por “razones familiares permanentes”, con un 36,3% del total.

En la sustitución del masculino genérico se utilizan sustantivos colectivos y genéricos, frases o circunloquios que expresan una idea dando un rodeo (perífrasis) o frases que nombran una cosa

con el nombre de otra con la que guarda relación (metonimias)⁷⁾. Cuando no produce ambigüedad, se puede omitir la referencia directa del sustantivo o bien se utilizan infinitivos o pronombres. Por ejemplo, en vez de denominar “**los** encuestadores del INE”, se podría perfectamente mencionar “el personal encuestador del INE”.

Las denominaciones de cargos, profesiones, ocupaciones y titulaciones en femenino pueden recurrir a unidades de palabras (morfema) o a artículos que expresen su género. Por ejemplo: “**profesora**”, siendo la “a” el morfema de género femenino; “**el** dentista”, siendo “el” el artículo del género masculino. Cuando su uso sea en plural, se debiese evitar la utilización del genérico masculino.

Como la lengua española tiene marca de género (existen únicamente el género femenino y el género masculino), para los cargos ocupados en una entidad, área o institución el lenguaje debe adecuarse a quien va dirigido, por lo tanto, los

cargos ocupados en femenino deben recogerse en ese género “la directora del INE; el subdirector Técnico; la jefa de la Unidad de Control de Gestión”.

El uso de barras (/), guiones (-) y arrobas (@) queda suprimido ya que no son signos lingüísticos aceptados en la lengua española, la que ofrece una variedad de recursos que permiten una lectura expedita.

El uso recurrente del género masculino antes del femenino ordena y otorga jerarquía entre los sexos, por lo que se propone su alternancia. “Los hombres y las mujeres fuera de la fuerza de trabajo” [...] “las mujeres y los hombres que no trabajan ni estudian”.

De estos principios generales, se desprenden un conjunto de opciones aplicables en los productos de una oficina estadística. Revisemos algunas propuestas concretas del uso de lenguaje inclusivo (Bernal, 2007; Injuv, 2009; Menéndez, 2006):

7. Para una mayor comprensión de los conceptos utilizados, véase el “Glosario” al final del documento.

a) Uso de palabras neutras genéricas: se usan sustantivos colectivos y genéricos, rodeos (perífrasis), no sexuados (metonímicos) o neutros

	USOS NO RECOMENDADOS	USOS RECOMENDADOS
<p>Genérico masculino se sustituye por una idea genérica real</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✗ El hombre ✗ La historia de los trabajadores del INE 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El ser humano ✓ Las personas ✓ La historia del personal del INE
	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Los hombres son iguales ante la ley 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todas las personas son iguales ante la ley ✓ Todos los individuos son iguales ante la ley
	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Los derechos del hombre 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los derechos humanos ✓ Los derechos de las personas
<p>Genérico masculino se sustituye por un sustantivo abstracto no sexuado (metonímico)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas trabajadoras ✓ Fuerza laboral ✓ El personal
	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Ocupados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Población ocupada ✓ Personas ocupadas
	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Usuarios 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Población usuaria ✓ Personas usuarias ✓ Público usuario ✓ Instituciones usuarias ✓ Entidades usuarias
	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Informante/ encuestados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Persona informante o encuestada ✓ Población informante o encuestada
	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Referirse al entrevistado utilizando el nombre de la persona 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Referirse a la persona encuestada por su nombre
	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Funcionarios 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal ✓ Personas funcionarias

	USOS NO RECOMENDADOS	USOS RECOMENDADOS
Genérico masculino se reemplaza por un sustantivo plural formal	* Los estudiantes	✓ El estudiantado
	* Los alumnos	✓ El alumnado
	* Jefe; jefe/a;	✓ Jefatura
	* Presidente	✓ Presidencia
	* Los jóvenes; los niños/as	✓ La juventud; la infancia
	* Los afrodescendientes	✓ El pueblo afrodescendiente
	* Los ariqueños * Los chilenos * La renta de los colombianos	✓ La población ariqueña ✓ La gente de Chile ✓ La renta del grupo colombiano
Genérico masculino se sustituye por gentilicio para referirnos a hombres y mujeres habitantes	* La encuesta de RREE se aplicará a los peruanos residentes en las comunas de Santiago, Estación Central, Recoleta e Independencia	✓ La encuesta de RREE se aplicará a la población peruana residente en las comunas de Santiago, Estación Central, Recoleta e Independencia
Genérico masculino se sustituye por cambio en la sintaxis Con frases impersonales o pasivas que omiten al sujeto	* Los trabajadores que soliciten permiso	✓ Al solicitar permiso
	* Todos los funcionarios deberán marcar su registro de asistencia	✓ El registro de asistencia es obligatorio sin excepción
	* Se realizará una jornada de trabajo con los directores regionales	✓ Se realizará una jornada de trabajo con las direcciones regionales
Genérico masculino se elimina por preposiciones, verbos sustantivados	* Si estás aburrido	✓ Si te aburres
	* Adecuadamente calificados	✓ Con calificación adecuada

b) Uso de pronombres, artículos y adjetivos

El uso de estas formas o palabras va acompañado del masculino genérico, afectando la visibilización del género femenino. De ahí la importancia del uso correcto de artículos y pronombres teniendo en cuenta el contexto y las posibilidades de inclusión y visibilización de las personas del texto.

	USOS NO RECOMENDADOS	USOS RECOMENDADOS
Adjetivos Pueden utilizarse adjetivos que integren explícitamente ambos sexos	<ul style="list-style-type: none"> ✗ ¿Algún <i>miembro</i> de su hogar fue víctima de algún delito? ✗ ¿Algún <i>miembro</i> del hogar presenta alguna de las siguientes deficiencias? 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Alguien integrante de su hogar ha sido víctima de un delito? ✓ ¿Alguna persona en su hogar presenta las siguientes deficiencias?
Pronombres + Muchos pronombres masculinos son innecesarios + Son evitables (se usa el plural formal)	<ul style="list-style-type: none"> ✗ El incremento de <i>consumidores</i> de drogas explica que muchos de ellos cometan delitos ✗ Nosotros estamos a su disposición ✗ “El que”, “Los que”, “Aquellos que” buscan empleo por primera vez ✗ El trabajador del INE que recibe la beca (becario) ✗ “Cuántos” 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El incremento del consumo de drogas explica en gran parte la prevalencia de delitos ✓ Nuestra institución está a su disposición ✓ Estamos a su disposición ✓ Quien o quienes buscan empleo por primera vez ✓ Quien recibe la beca ✓ Cuánta gente; cuántas personas; el número de personas (que)

	USOS NO RECOMENDADOS	USOS RECOMENDADOS
+ Opciones desexuadas	✗ “Todos”	✓ Todo el mundo; la totalidad
	✗ “Ambos”	✓ Una y otro; él y ella; ambas partes
	✗ “Del mismo” o “de los mismos”	✓ Sus
	✗ El aumento de los asalariados y los cuenta propia explica menos de la mitad del incremento de la fuerza laboral	✓ El aumento de personas asalariadas y cuenta propia explica menos de la mitad del incremento de la fuerza laboral
Artículos El artículo será neutro, de acuerdo al sustantivo o asociado a un nombre	✗ Los vamos a encuestar	✓ Les vamos a encuestar
	✗ Los miembros del sindicato manifiestan que...	✓ Integrantes del sindicato manifiestan que...
	✗ Los estudiantes internos y los que estudian y residen en un lugar diferente...	✓ El estudiantado interno y quienes estudian y residen en un lugar diferente

c) Nombrar en femenino y masculino ocupaciones, cargos, profesiones y titulaciones

Consiste en visibilizar la actual participación activa de mujeres en ocupaciones, cargos, profesiones y titulaciones tradicionalmente denominadas en masculino, así como evitar las denominaciones exclusivas en femenino en oficios de menor prestigio y mayor presencia de mujeres. En ambas situaciones deben respetarse las leyes de sufijación de la lengua (crear una palabra nueva añadiendo un sufijo a otra palabra, por ejemplo: del verbo explicar se crea el adjetivo explicable) y las recomendaciones terminológicas. Su uso va dirigido explícitamente a los instrumentos de levantamiento de información de las oficinas estadísticas: censos, encuestas y registros administrativos. El nombramiento escrito en género femenino y masculino permite que quien encueste pueda ajustarlo al género de la persona informante.

	USOS NO RECOMENDADOS	USOS RECOMENDADOS
<p>Nombres variables</p> <p>Se menciona el femenino y el masculino. Aquí no hay posibilidades de agregar un sustantivo neutro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Las(os) empleadas(os) domésticas(os) ✗ Como empleador u obrero ✗ Cajero, vendedor ✗ Propietarios o directores de pequeños establecimientos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio doméstico; personal doméstico o de limpieza ✓ Como empleador/empleadora; obrero/obrero ✓ Cajero/cajera; vendedor/vendedora ✓ Propietarias/propietarios u directoras/directores de pequeños establecimientos
<p>Nombres invariables</p> <p>Se incorpora el artículo femenino y masculino de tal modo que quien encueste pueda ajustarlo al sexo del informante</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Telefonista, recepcionista, ✗ Agente de seguros ✗ Representante ✗ Cesante 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El/la telefonista, el/la recepcionista, ✓ La/el agente de seguros ✓ El/la representante ✓ La/el cesante

Las expresiones y fórmulas gramaticales anteriores dan cuenta del abanico de posibilidades que podemos usar. Un lenguaje neutral o que releva las diferencias de género tiene más posibilidades de ser aceptado por la población si es natural y discreto. Deben buscarse alternativas neutrales e inclusivas genuinas en lugar de expresiones que se presten a controversia (Parlamento Europeo, 2008).

GLOSARIO

Análisis de género: Análisis que se realiza tomando como base la situación de mujeres y hombres. Apunta a visibilizar y explicar las desigualdades, brechas, barreras e inequidades que existen entre hombres y mujeres justamente debido a su pertenencia a un sexo. La base para realizar análisis de género con datos estadísticos es contar con datos desagregados por sexo, pero no basta sólo con ello, sino que se debe visibilizar, estudiar y publicar el por qué de cada situación entre ambos.

Discriminación de género: Trato, criterio, medida, norma o intervención manifiesta u oculta desfavorable, generalmente a las mujeres, en base a la condición sexual o la subvaloración de las actividades asignadas a ellas o denominadas “femeninas”.

Estereotipos de género: Generalizaciones acerca de atributos de género y de los roles individuales o colectivos y las diferencias entre ellos. Pueden ser positivos o negativos y raramente comunican información precisa acerca de los demás.

Género: Construcción social de las diferencias sexuales. Es la valoración de las definiciones de lo femenino y lo masculino en la vida social, asociada generalmente a las mujeres y a los hombres, respectivamente, y a las expectativas depositadas a cada sexo. Refiere a roles y responsabilidades asignados por la familia, el mercado, el Estado, la sociedad y la cultura, por lo tanto, cambia según lugares y tiempos. Es una categoría analítica imprescindible para comprender la desigualdad o la inequidad en ámbitos que usualmente se consideran neutrales a las diferencias basadas en el sexo.

Lenguaje: Sistema de signos y medio de comunicación lingüístico, gestual o pictórico.

Lenguaje sexista: Representación sesgada, parcial o discriminatoria que asigna un status menor a valores, capacidades, aportes y roles de las mujeres.

Metonimia: Figura consistente en designar una cosa con el nombre de otra con la que guarda relación de causa a efecto, autor por obra, efecto por la causa. Por ejemplo: “le hizo daño el sol” (el calor del sol); “un Picasso” (un cuadro de Picasso); “carece de pan” (carece de trabajo).

Morfema: Unidad mínima analizable que posee sólo un significado gramatical. Por ejemplo: gato (+ o morfema con significado de género masculino), vendedora (+ a morfema con significado de género femenino).

Perífrasis: Figura que consiste en expresar por medio de un rodeo de palabras algo y es utilizado para evitar el uso del sustantivo masculino genérico. Frase verbal que usa un verbo auxiliar con un verbo infinitivo. Por ejemplo: “debería ir”; “quiere ser”.

Sesgos de género: Aproximaciones o definiciones sistemáticamente erróneas de la realidad que ubica o mira a las mujeres y a los hombres de maneras diferentes y desiguales.

Sexo: Características biológicas que distinguen al macho de la hembra. Refiere a lo biológico, mientras que el género se refiere a la definición y valoración de los atributos femeninos y masculinos atribuidos a cada sexo, es decir, se refiere a lo cultural.

Sexismo: Mecanismo por el cual se otorgan privilegios o se practica la discriminación de género impidiendo la plena realización de las personas, especialmente de las mujeres.

Tranversalización del enfoque de género:

Estrategia destinada a promover la igualdad de género en la elaboración de políticas, programas y proyectos, investigación, diálogo social, legislación, asignación de recursos, entre otros. Se aplica para que las desigualdades no se perpetúen. El objetivo último es el logro de la igualdad de género.

REFERENCIAS

- Ayala, Marta; Guerrero, Susana; Medina, Antonio (2002). “Manual de lenguaje administrativo no sexista”, Málaga, Asociación de Estudios Históricos Sobre la Mujer, Universidad de Málaga, y Área de la Mujer Ayuntamiento de Málaga.
- Bernal, Graciela (2007). “Manual para la Comunicación No Sexista”, Santiago de Chile, Ministerio de Obras Públicas.
- Cinterfor y Agencia Suecia para el para el Desarrollo y la Cooperación (2010). “Apoyo para la acción. Un clasificador Nacional de Ocupaciones con perspectiva de género”, La Paz, [en línea] www.oitcinterfor.org/sites/default/files/edit/docref/genero/clasi_b.doc [29 de agosto, 2014].
- El País
 - (2012) “Son un poco antiguos en la RAE” [en línea] http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/07/30/actualidad/1343676381_917439.html [1 de diciembre de 2014].
 - (2013) “Menos sexismo en el nuevo diccionario” [en línea] http://cultura.elpais.com/cultura/2013/11/24/actualidad/1385324034_063421.html [1 de diciembre de 2014].
- Errázuriz, Javiera, (2005). “Discursos en torno al sufragio femenino en Chile 1865-1949”, Historia, Vol. 38, núm 2, diciembre [en línea] <http://revistahistoria.uc.cl/estudios/1340/> [1 de diciembre de 2014].
- INE y Sernam (2010). “Complementa Convenio Marco de Colaboración ‘Estadísticas para la Igualdad de Oportunidades’”. Santiago.
- Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) (2009). “Manual de Lenguaje Inclusivo”, Santiago, Injuv.

- Menéndez, María Isabel (2006). “Lenguaje administrativo no sexista”, Andalucía, Instituto Andaluz de la Mujer.
- Moreno, J. C. (2012). “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad: manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque” [en línea] <http://infoling.org/repositorio/MORENOSEXISMO.pdf> [8 de septiembre de 2014].
- Philippine, N. S. (2008). “Use of Non-sexist Language in all Official Documents, Communications and Issuances”, Manila, Gender and Development Committee.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). “Recomendaciones para un uso sexista del lenguaje”, París, [en línea] <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001149/114950so.pdf> [20 de agosto de 2014].
- Parlamento Europeo (2008). “Informe sobre el Lenguaje no Sexista en el Parlamento Europeo” [en línea] <http://lenguajeadministrativo.files.wordpress.com/2011/01/informe-sobre-el-lenguaje-no-sexista-pe-i.pdf> [8 de septiembre de 2014].
- Secretaría de Relaciones Exteriores, Unifem, PNUD (2006). “Manual para transversalizar la perspectiva de género en la Secretaría de Relaciones Exteriores”, México [en línea] http://www.acnur.org/nuevaspaginas/publicaciones/congreso_mujeres/ELEMENTOS/PROD.%20CREA/MANUAL%20PARA%20TRANS.pdf?view=1 [20 de agosto de 2014].
- UNED (2012). “Guía del lenguaje no sexista”, Madrid, Oficina de Igualdad.







INE

Instituto Nacional de Estadísticas • Chile

**SECCIÓN DE
ESTADÍSTICAS DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS SOCIALES**

 /ChileINE

 /INE_Chile